FUNDAMENTOS

El Hospital Doctor Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande, es el único centro de atención médica para el cuidado de esta comunidad y de su zona rural, no existiendo ni centros de salud privados, ni hospitales en zonas cercanas que reciban atención. Se encuentra comprendido en el Area Programa situada al sudeste de la provincia de Río Negro, limitando al norte con el Area Programa San Antonio, y al oeste con las Areas Programas de Valcheta, Ramos Mexía y Los Menucos (zona de mesetas). La costa del Mar Atlántico al Este, con una superficie de 11.550 kilómetros cuadrados, circunda esta franja que comprende a la localidad de Sierra Grande y a los Parajes Cona Niyeu (150 kilómetros), Arroyo los Berros (110 kilómetros) Arroyo Ventana (90 kilómetros) y también al Balneario Playas Doradas (28 kilómetros).

Actualmente, nos encontramos aún con la problemática de la falta de comunicación sobre todo en la zona rural, porque si bien cuenta con algunos teléfonos semipúblicos, su utilización está supeditada a los comisionados de fomentos o encargados para el préstamo de las llaves para su acceso, por lo que en muchas oportunidades y en casos de urgencia -alguna emergencia que se presente- no se ha podido contar con ese servicio.

Esta situación de incomunicación y desamparo, tanto para la población como para los agentes sanitarios que desde estas pequeñas localidades deben resolver de alguna manera los imprevistos que se suscitan deben repararse en lo inmediato, porque ante una urgencia no tienen como contactacse con el hospital, situación que complica sobremanera a los enfermos que necesitan ser asistidos, dado que las unidades móviles o ambulancias están desprovistas de un sistema de comunicación. Además, en un traslado puede ocurrir algún problema en el camino y no hay forma de avisar.

Así, es muy urgente la necesidad de implementar un sistema de comunicación eficiente, tanto para los parajes de la zona rural, como para el Sector Emergencias del hospital de Sierra Grande.

Este sistema debería ser de corto y largo alcance, si tenemos en cuenta los accidentes geográficos de la región, de forma tal, que en casos de emergencias que pudieran surgir en distintos lugares puedan comunicarse simultáneamente en forma inmediata con el nosocomio para su pronto auxilio.

Se ha realizado una evaluación con técnicos locales y a través de Internet y se llegó a la conclusión que con el método de repetidora de largo alcance con Base VHF se estaría solucionando esta situación, pues facilitaría no sólo la comunicación para emergencias médicas sino también para la intercomunicación con Educación, Seguridad y Servicios Básicos.

Es válido destacar la labor de enfermeros y agentes sanitarios que reciben las necesidades de su población y con gran sacrificio y empeño intentan resolver diariamente las situaciones y emergencias que se presentan en el hospital local.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud que vería con agrado se proceda a la pronta instalación de un sistema de comunicación -método de repetidora de largo alcance con Base VHF-, en el Sector Emergencias del Hospital Doctor Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Se instale en los Parajes Cona Niyeu, Arroyo los Berros, Arroyo Ventana y también al Balneario Playas Doradas, de un sistema de comunicación que se adecue al incorporado al Sector de Emergencias del Hospital Doctor Osvaldo Pablo Bianchi de Sierra Grande.

Artículo 3°.- Se provea a las unidades móviles o ambulancias que se utilicen en la asistencia de los enfermos en situación de emergencia de la localidad de Sierra Grande como de su zona de influencia, de un sistema de comunicación para tal fin.

Artículo 4°.- De forma.